



Profundización del Conocimiento

PROFUNDIZACION CLASE 1

ELEMENTOS DE APOYO PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN (ESTE RECUESO DEBERÍA SER UNA PRESENTACIÓN)

Al realizar un informe pericial será importante preparar el camino teniendo en cuenta al menos tres momentos:

INICIO: identifico la pregunta pericial o el objetivo, el cual desarrollo a partir del análisis de la orden judicial, la revisión del expediente y la información colateral inicial sobre el caso, como lo son informes previos o procesos judiciales que se pueden revisar dentro del sistema de consulta de causas del Consejo de la Judicatura, al cual puedo ingresar en el enlace que se encuentra a continuación.

<https://procesosjudiciales.funcionjudicial.gob.ec/busqueda>

En dicho espacio se hará una consulta avanzada sobre los procesos judiciales que podré identificar con el número de cédula del actor o demandado o con los nombres completos. Cabe destacar que, en los casos de medidas de protección, así como de violencia de género y adolescentes infractores no será posible hacer ningún tipo de revisión puesto que estarán revestidos de total confidencialidad y solo serán los abogados y partes procesales que puedan revisar.

En un segundo momento ya centrados en la METODOLOGÍA de levantamiento de información el perito deberá considerar las siguientes preguntas:

- ¿Cómo y con qué va a investigar?
- ¿Qué modalidad o teoría seguiré para investigar?
- ¿A quiénes investigaré?
- ¿Cuál es el plan de recolección de información, a quienes, cómo, con qué, cuándo, cuántas veces, donde, para qué?

Estas preguntas ayudarán al perito a determinar los instrumentos que podrá utilizar identificando su validez y finalidad a favor de la evaluación.

Finalmente, en un tercer momento el perito deberá considerar las siguientes preguntas para el PROCESAMIENTO DE DATOS:



Profundización del Conocimiento

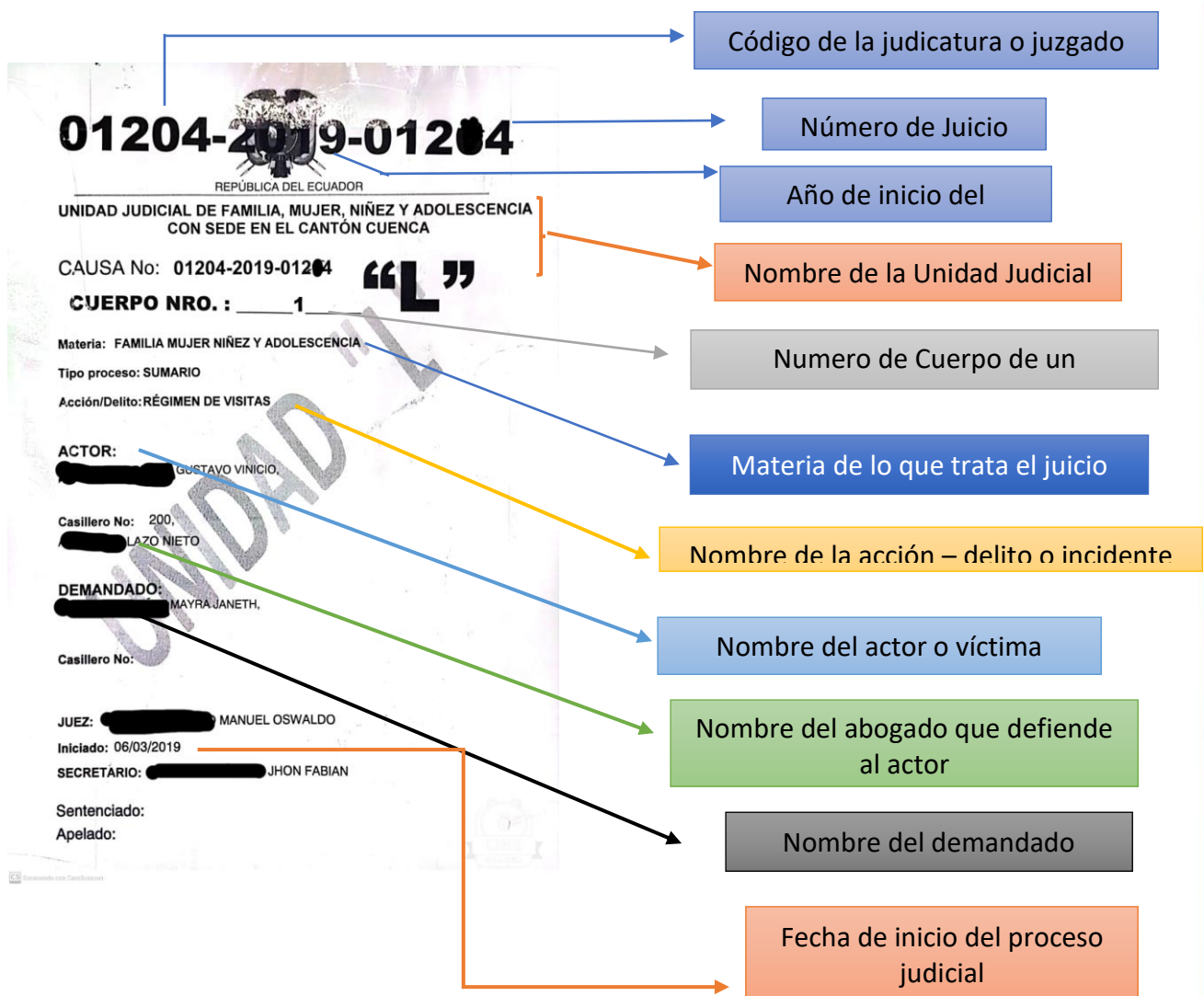
- ¿Cómo se pasará de lo abstracto a lo concreto?
- ¿Qué pasos seguiré para analizar la información que espero recabar?

1.1. EL EXPEDIENTE JUDICIAL

Al revisar el expediente judicial iniciaremos con la portada en donde se ubicará información importante sobre el juicio que ayudarán al perito al momento de organizar la información del encabezado del informe pericial.

IMAGEN 1

Portada del expediente Judicial





Profundización del Conocimiento

La revisión del expediente judicial será una parte fundamental para la identificación del objetivo de la pericia, ya que dentro del mismo se pondrá en evidencia elementos importantes a ser analizados para el establecimiento de la hipótesis, en el expediente el perito tendrá acceso al escrito de la demanda que establecerá con claridad la pretensión, el motivo por el que solicitan las pericias en cada área y los motivos que llevaron a dar inicio al proceso. Del mismo modo encontrará la respuesta de la persona demandada sus pretensiones y solicitudes para la construcción de su defensa, en el cuaderno procesal, estarán además adjuntos pruebas importantes para el proceso que podrían ser de utilidad para el experto. Por ejemplo, Informes emitidos por profesionales externos, informes escolares en el caso de niñez y adolescencia, información referente a otros incidentes judiciales, y lo más importante estará centrada en la solicitud que hará el juzgador sobre la pericia que deberá cumplir.

Entre los elementos más importantes que se revisarán serán:

1. Demanda o Denuncia
2. Contestación de la demanda
3. Informes previos
4. Revisión de pruebas adjuntas como chats, información de testigos, etc.
5. Orden judicial establecida para la actuación del perito psicólogo.

A continuación, se le facilita un ejemplo de orden judicial por parte de la Autoridad competente, si bien está dirigida al equipo técnico de la unidad judicial, la solicitud que se hace en casos de peritos particulares mantiene un formato similar pero además el Juez suele facilitar a las partes información del perito y las partes a fin de que puedan coordinar la intervención.

IMAGEN 2

Notificación al equipo técnico dentro del expediente judicial por parte del Juez



Profundización del Conocimiento

FUNCIÓN JUDICIAL



Juicio No. 01204-2019-012

UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE
EN EL CANTÓN CUENCA. Cuenca, lunes 9 de diciembre del 2024, a las 08h30.

Vistos. Agréguese a los autos el escrito presentado por la señora Ma [REDACTED]
Ordoñez, proveyendo el mismo. En cuenta lo manifestado en lo procedente y legal.- En
lo principal. Notifíquese al equipo técnico en sus departamentos médico, trabajo social
y psicología, para que en el término de 15 días realicen una intervención con la niña y
su entorno familiar, respecto a lo que menciona la parte compareciente en el escrito
que se provee. Las partes brindarán las facilidades del caso, acercándose a la Dra
[REDACTED], para que coordinen
lo pertinente. En cuanto a la información que solicita a la Unidad Educativa, lo puede
hacer de manera personal o en su defecto anexar la negativa a su petición para recibir
el auxilio judicial. Notifíquese

Numero de juicio

Nombre del juzgado

Fecha y hora del
orden judicial

Orden judicial

[REDACTED]

JUEZ(PONENTE)

Nombre y Firma del
Juez que da la ordena



Fecha de
ingreso a
Oficina Técnica

Como se puede evidenciar en la IMAGEN 2 el Juez claramente dice que se cumpla con la solicitud de la actora, por lo que el psicólogo experto deberá buscar el escrito de la actora y revisar cuál es su pretensión y solicitud de evaluación a fin de establecer con claridad el objetivo de la pericia.

El psicólogo perito puede encontrar su pregunta de investigación en la clínica que puedan relacionarse con preguntas legales.

El psicólogo deberá estar atento a la manera en que la ley influye en el diario desempeño en base al contexto de investigación. Por tanto, el forense deberá conocer las actualizaciones de la ley y los métodos adecuados para su investigación, comprendiendo que no adaptará los resultados de su investigación a lo que establece la ley, sino que dará claras explicaciones para mejor resolver sobre la conducta y el comportamiento del sujeto (Diazgranado y Amar, 2010).



Profundización del Conocimiento

Como ejemplo, se tiene que el psicólogo clínico distingue ciertos desordenes como la hipocondría o somatizaciones para establecer una guía de tratamiento, en lo forense dichas conductas establecidas en la ciencias permite formular preguntas de investigación en base a una pregunta legal.

REFERENCIAS

Aristizábal Diazgranados, E., & Amar Amar, J. (2013). *Psicología forense: estudio de la mente criminal*. Universidad del Norte.